



| Identificación del proyecto o programa                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Nombre                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Municipio      | Localidad                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Folio S.I.M.O.N.                                                                                                                                                                                                      |
| Rehabilitación de camino a base de empedrado ahogado del km 7+765.00 al km 8+800 en la localidad de Cacalután, en el municipio de Ixtlán del Río, Nayarit                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Ixtlán del Río | Cacalután                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 2026010287                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Unidad responsable</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                | <b>Datos del administrador</b>                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACION Y CONTROL PRESUPUESTAL</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                | <b>Nombre</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                 | ALEJANDRO ZEPEDA HUERTA                                                                                                                                                                                               |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                | <b>Cargo</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Director General de Planeación y Control Presupuestal                                                                                                                                                                 |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                | <b>Teléfono</b>                                                                                                                                                                                                                                                                               | 311-129-6800 Ext. 6842                                                                                                                                                                                                |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                | <b>Correo electrónico</b>                                                                                                                                                                                                                                                                     | <a href="mailto:dirplanycntrlpres.infra@nayarit.gob.mx">dirplanycntrlpres.infra@nayarit.gob.mx</a>                                                                                                                    |
| <b>Alineación PED</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                | <b>Tipo de programa o proyecto</b>                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                       |
| ALINEACION PLAN ESTATAL DE DESARROLLO (PED) 2021-2027                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                | <b>Programa</b>                                                                                                                                                                                                                                                                               | <b>Proyecto</b>                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Eje Rector ER3: "Desarrollo regional sostenible para el bienestar"</b><br>Impulsar la conectividad y el crecimiento equilibrado de las regiones del estado, a partir de su vocación natural y aptitud, aprovechando sosteniblemente sus recursos, para disminuir la pobreza en todas sus expresiones, creando infraestructuras estratégicas y de movilidad que detonen desarrollo y crecimiento ordenando del territorio, servicios públicos de calidad y mejores espacios para vivir en sana convivencia, respetando y conservando el medio ambiente. |                | <i>Programa de adquisiciones</i><br><i>Programas de mantenimiento</i><br><i>Programas de adquisición de protección civil</i><br><i>Programas de mantenimiento de protección civil</i><br><i>Estudios de pre inversión</i><br><i>Programa ambiental</i><br><i>Otros programas de inversión</i> | <i>Proyectos de infraestructura económica</i><br><i>Proyectos de infraestructura social</i><br><i>Proyectos de infraestructura gubernamental</i><br><i>Proyectos inmuebles</i><br><i>Otros proyectos de inversión</i> |
| <b>Eje General ER 3-9: Movilidad</b><br>Desarrollar una red intermodal de comunicaciones y transportes que contemple las características de accesibilidad, sostenibilidad y modernidad, que apoye la visión de desarrollo regional con infraestructura que promueva la movilidad activa, la cultura vial y contribuya a la reducción de emisiones contaminantes a través de la conexión entre personas, bienes y servicios.                                                                                                                               |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                       |



### **Objetivo General ER3-9.2: Objetivo General**

Programa para la estructuración de una Red de Carreteras Troncales (RET-Nayarit) orientados a resolver la disfuncionalidad del tránsito y los flujos vehiculares.

### **Estrategia Vinculante ER3-9.2.1:**

Revisar, supervisar, autorizar y verificar los proyectos ejecutivos de ampliación, adecuación, mejoramiento y rehabilitación de las carreteras federales, estatales, caminos rurales, troncales y alimentadores.

### **Indicador estratégico**

Variación porcentual de kilómetros construidos y rehabilitados.

### **Apertura Programática (Programa, Subprograma e inciso)**

**PROGRAMA:** UB.- CAMINOS RURALES

**SUBPROGRAMA:** 04) REHABILITACIÓN

**INCISO:** A) CAMINOS.

### **Programa Presupuestal**

**K-116-05:** Ejecución de proyectos de infraestructura para la movilidad carretera

### **Análisis de la situación actual**

Cacalután es una comunidad rural del municipio de Ixtlán del Río, ubicada a varios kilómetros de la cabecera municipal; el acceso principal incluye tramos de terracería y rutas reviradas que conectan con la carretera regional. Parte del camino es todavía de terracería.

El camino presenta tramos largos de terracería con superficies irregulares, pendientes y curvas, lo que en la práctica significa tránsito lento y mayor riesgo de averías. Rutas de ciclistas y senderistas muestran la dificultad técnica de algunos tramos.

Teniendo como complicaciones principales: intransitabilidad y demoras en temporada de lluvias ya que al ser terracería, los tramos se encharcan, forman huellas profundas o se vuelven resbaladizos, lo que reduce la velocidad y, en casos graves, inutiliza el paso para vehículos convencionales. Esto obliga a caminar, usar 4x4 o cancelar viajes esto repercute en mayor costo y desgaste del transporte, esto encarece fletes y traslados, afectando el precio de víveres y la movilidad diaria, riesgo en emergencias y salud, la falta de acceso rápido aumenta la vulnerabilidad sanitaria de la comunidad; así como el impacto en comercio y abasto la entrega se reduce o se hace con menor frecuencia, provocando escasez temporal y aumento de precios en tiendas locales. Esto afecta especialmente productos perecederos (leche, huevo, verduras).

Al ser éste camino el único acceso a la región, todas las anteriores condiciones limitan el desarrollo y afectan a la población de las localidades de Cacalután, Los Mezquites, La Higuera y el Aguacate, que en su conjunto tienen una población estimada de 26,207 habitantes.

### **Análisis de la situación con proyecto**

Con la rehabilitación de este camino, que beneficiaría principalmente a la localidad de Cacalután, su mejora transforma de manera directa la vida económica, social y de salud de los habitantes. Siendo beneficiados en diversos sectores, como lo son:

- El Sector social, mayor integración y conectividad comunitaria, con un camino estable y transitable en

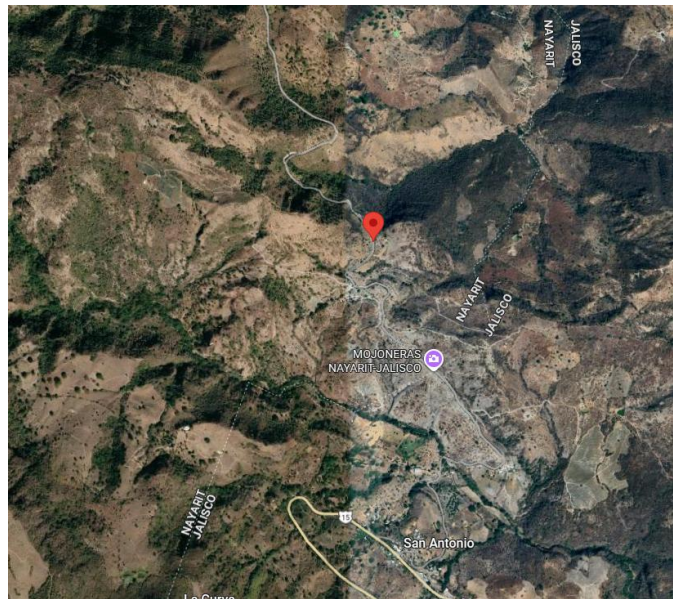


cualquier temporada, los estudiantes pueden acudir puntualmente a escuelas de nivel secundaria, medio superior y superior sin verse afectados por lluvias o caminos intransitables.

- El sector económico: mejor abasto de víveres y productos básicos: Los vehículos de carga entran con mayor frecuencia, evitando el incremento de precios y la escasez. Las actividades primarias son la agricultura (cultivo de maíz y granos básicos, hortalizas, frutas y productos del ciclo corto) la ganadería (bovino, ovino y caprino) así como la producción de leche y sus derivados, con la rehabilitación de este camino se impulsa a la producción local: agricultores, ganaderos y comerciantes de Cacalután pueden transportar sus productos a mercados más amplios sin pérdidas por deterioro o retrasos.
- El sector salud: la atención médica será más rápida y segura: vehículos de emergencia pueden acceder sin dificultad, lo cual salva vidas en casos de accidentes, partos o enfermedades graves, mayor acceso a brigadas y programas de salud.

Teniendo como conclusión, la rehabilitación del camino de terracería hacia Cacalután representa mucho más que una mejora en infraestructura: impulsa la economía local, mejora la calidad de vida, facilita el acceso a servicios básicos, fomenta la educación y el arraigo comunitario y fortalece la movilidad, el comercio y la salud.

**Geolocalización: 21°04'28.99"/-104°13'41.49"**



| Año base                                                                                                                                                                      | Monto total de Inversión                  |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|
| 2026                                                                                                                                                                          | \$15,886,976.14                           |
| Fecha de inicio de la etapa de inversión                                                                                                                                      | Fecha de término de la etapa de inversión |
| 01/07/2026                                                                                                                                                                    | 29/08/2026                                |
| Factibilidad del programa o proyecto de inversión                                                                                                                             |                                           |
| Factibilidad Legal:                                                                                                                                                           |                                           |
| El bien es público.<br>Se cuenta con derecho de vía.<br>Se manifiesta contar con todos los permisos liberados, vigentes y necesarios para la correcta ejecución del proyecto. |                                           |



Reglamento para el uso y aprovechamiento del derecho de vía de carreteras estatales y zonas laterales.

ARTICULO 3.- Para los efectos de este ordenamiento, se entenderá por:

XIV. Derecho de Vía. Franja de terreno de restricción federal o estatal que corre paralela a ambos lados de una vía de comunicación y que se requiere para la construcción, conservación, ampliación, protección y en General para el uso adecuado de la vía de comunicación

**Factibilidad técnica:**

La Secretaria de Infraestructura está facultada para realizar trabajos en todas aquellas vialidades que le competen, así como de llevar acabo procesos de licitación de la obra; el departamento de concurso de la Secretaria de Infraestructura, considera si las empresas interesadas cuentan con el recurso, herramienta, Conocimiento, habilidades y experiencia para llevar a cabo el proceso de construcción; de no ser así se debe considerar una nueva licitación de curso de obra.

**Factibilidad económica:**

Se consideró realizar el proyecto debido a que la vialidad requería ya de un cambio a beneficio de la población por las condiciones en las que se encontraba; Se cuenta con la disponibilidad financiera el cual se realizara con RECURSO ESTATAL Y RECURSO FAFEF.

**Factibilidad antropológica y/o ambiental:**

El proyecto que se pretende realizar no afectara el trazo simétrico de la vialidad ya que los trabajos serán construidos en lo ya impactado.

**Factibilidad social:**

La sociedad beneficiada será alrededor de 26,207 habitantes de las localidades de Cacalután, Ixtlán del Rio principalmente,, mismos que aceptaran el proyecto, ya que contarán con una mejor vialidad, además que esto los lleva a generar menos gastos de mantenimiento a sus medios de transporte y servicios básicos nuevos. No se cuenta con solicitud de obra de la localidad sin embargo, forma parte de los objetivos de desarrollo del plan estatal transversales a los ejes de desarrollo del plan nacional, mismos que se priorizan en las giras de trabajo del ejecutivo.

**Calendario fiscal e inversión**

| Ejercicio fiscal | Inversión \$           |
|------------------|------------------------|
| 2026             | \$15,886,976.14        |
|                  | \$                     |
| <b>Total:</b>    | <b>\$15,886,976.14</b> |

**Costos y gastos asociados**

| Operación y mantenimiento | Otros (no asociados) |
|---------------------------|----------------------|
| <b>(\$0.00)</b>           | <b>(\$0.00)</b>      |

**Costo total del PPI: \$15,886,976.14**

|                                   |                |                    |
|-----------------------------------|----------------|--------------------|
| Federal / %                       | \$9,214,446.16 | <b>58% (FAFEF)</b> |
| Estatad / %                       | \$6,672,529.98 | <b>42%</b>         |
| Municipal / %                     |                |                    |
| Otra fuente de financiamiento / % |                |                    |

**Metas físicas**



1.035 kilómetros

26,207 personas

**Beneficios esperados:**

Se contara con una vialidad en perfecto estado físico. Se aumenta las velocidades de circulación. Disminución en tiempo de traslado de bienes servicios y personas así como la seguridad. Disminución de los costos generales de viaje (CGV).

**Rango de inversión**

De 1 millón de UDIS hasta 10 millones de UDIS

Superior a 10 millones de UDIS (Continuar llenando el apartado siguiente)

Indicadores de rentabilidad (Consultar Lineamientos Costo Beneficio/Eficiencia)

VPN (Valor presente neto):

TIR ((Tasa interna de Retorno):

CAE (Costo Anual Equivalente):

TRI (Tasa de rendimiento Inmediata):

C. ALEJANDRO ZEPEDA HUERTA  
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL